76-9544-102

Palmira,

Señora
Karen Lizeth Barrios Díaz
C.C: 1.113.662.571
lizethiandiaz@gmail.com
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a cesión de contrato No. CO1.PCCNTR.5871964.

Cordial saludo, Sra. Karen Lizeth:

Para dar respuesta a su petición con radicado 1-2024-009440 y NIS: 2024-05-016418 de fecha 03 de julio de 2024, en la cual solicita autorización para CESIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5871964 DE 2024, justificado en lo siguiente:

*"Dando alcance a la comunicación con número de radicado 76-1-202-009226 yo, Karen Lizeth Barrios Díaz, mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.113.662.571, de Palmira, Valle, que conforme al contrato vigente No. CO1.PCCNTR. 5871964 DE 2024, solicito dar aplicación a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del formato GTH-F-077_Formato_Minuta_Contrato_Prestacion_de_Servicios publicado en el módulo Documentos del contrato en la plataforma SECOP II, que dispone lo siguiente: CESIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto.*
*Así las cosas, solicito la autorización para la cesión y manifiesto mi intención de ceder el contrato a la señora ADA LORENA GAVIRIA MOLINA identificado(a) con Cedula da ciudadanía No. 66.661.116 de El Cerrito, número telefónico: 312 853 8980 y correo electrónico: algaviriam@yahoo.com, quien reúne las calidades profesionales y la experiencia solicitada para continuar con el contrato, con efecto a partir del día 22 de julio de 2024, toda vez, por motivos de un nombramiento en propiedad en otra entidad pública. Se adjunta hoja de vida con los respectivos soportes de la persona propuesta para la cesión. De ser despachada favorablemente esta solicitud, proceder a firmar el acta correspondiente."*

Me permito manifestar lo siguiente:

Atendiendo su solicitud, esta subdirección remitió al supervisor del Contrato al Coordinador académico, Jorge Enrique Olivares Garrido, la hoja de vida de la señora Ada Lorena Gaviria Molina identificado(a) con Cedula da ciudadanía No. 66.661.116, quien mediante acta No 02 del 04-07-2024, determino que si cumple con los requisitos para ser cesionario del contrato CO1.PCCNTR.5871964 DE 2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales o de apoyo la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de biotecnología industrial de la regional valle, para la vigencia 2024."

Con base en lo anterior le informo que, se acepta la Cesión del contrato con efectos a partir del día 22 de julio de 2024.

Por favor contacte a la profesional responsable del área de contratación de servicios personales, la señora Lourdes Dinary Martínez a través del correo electrónico contratacionpspcbi@sena.edu.co para que le indique el proceso que se debe llevar a cabo.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ

Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.07.10 11:35:22 -05'00'

Sandra Viviana García López
Subdirectora de Centro (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

Con copia a:
Jorge Enrique Olivares Garrido
Supervisor contrato CO1.PCCNTR. 5871964 DE 2024
jolivaresg@sena.edu.co

Lourdes Dinary Martínez Herrera
Contratista Responsable de contratación PSP
contratacionpspcbi@sena.edu.co

NIS: 2024-05-016418

Proyectó: Isabella Hernández Manzano
Cargo: Apoyo subdirección